



Río Grande, 12 de Octubre de 2016.

Visto:

La Nota de M.E TCM N° 8128/2016.

El Acta TCM N° 028/2016.

Considerando:

Que, mediante Nota ME TCM N° 8128, con fecha 28 de Septiembre del 2016, la cual invitan a este Tribunal a participar de la capacitación de Declaraciones Juradas, aportes de Contribuciones y presentación de la Pagina Web, en referencia al nuevo sistema que se utilizara para los agentes del IPAUSS,

Que, dicha capacitación se llevará a cabo en la Ciudad de Ushuaia, el día 17 de Octubre de 2016, en el Salón de uso Múltiples del IPAUSS Central.

Que, se ha verificado la existencia de crédito suficiente en la partida presupuestaria 03.07.02, conforme lo manifestado desde la Dirección Administración, para afrontar el gasto que pudiera demandar los viáticos a liquidarse al personal que asista en representación de este organismo.

Que, mediante Acta TCM N° 028/2016 se ha decidido participar en dicho evento, por lo cual asistirá en representación de este Organismo la Agente Mariana ALVAREZ CUTROPIA Legajo N° 3755/9.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y 099/2015.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL


RESUELVE

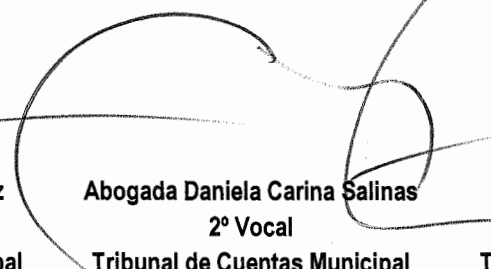
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la asistencia de la Agente Sra. Mariana ALVAREZ CUTROPIA Legajo N° 3755/9, de la Capacitación del nuevo sistema que se comenzara a utilizar en Declaraciones Juradas, Pagina Web y contribuciones por IPAUSS, el día 17 de Octubre de 2016 a dictarse en la Ciudad de Ushuaia en las Instalaciones del Salón de usos Múltiples del IPAUSS Central.

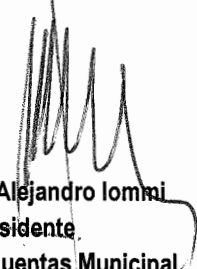
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de viáticos por un día y medio (1 ½) día. El gasto demandado deberá ser imputado a la partida presupuestaria 03.07.02 del ejercicio financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Notificar a las agentes designadas. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 213/2016.


C.P. Leonardo Ariel Gómez
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Abogada Daniela Carina Salinas
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal